

**RECORRIDO**  
06 DIC 2019

C

Guatemala, 06 de noviembre de 2019  
Ref. Oficio UDAI-387-2019 NGLDL/sevs

NOMBRE: Terresa  
HORA: 11:40 FOLIOS: 1 engastado y 1 copia

## Señor Ministro:

Se hace de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. CUA 83244-3-2019, los auditores designados realizaron auditoría de gestión a la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, por el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de junio 2019.

Con base a esa información y al alcance determinado, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, a los registros, procedimientos de control interno y actividades, verificando para el efecto su documentación de soporte, por lo que como producto de esta evaluación se identificó un (1) hallazgo de Control Interno, que fue comunicado y discutido con los responsables y luego del análisis de las pruebas presentadas, este fue confirmado.

### HALLAZGOS DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

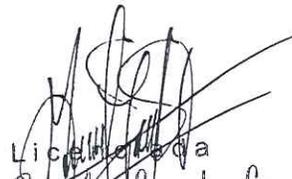
#### HALLAZGO 1

SE CARECE DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL CONTROL DE LOS EXPEDIENTES GESTIONADOS.

Los comentarios y recomendaciones de este hallazgo se encuentran en el informe de mérito adjunto UDAI-24-2019.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licenciada Sandra Elizabeth Vicente Soch, (Coordinadora) y Licenciado Edwin Roberto Arana Vásquez (Supervisor).

Atentamente,

  
Licenciada  
Nancy Gabriela Lam de León  
Jefe Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

SECRETARIA  
DIRECCION DE SISTEMAS  
DE INFORMACION -DISI-  
**RECORRIDO**  
06 DIC 2019  
FOLIO: 02:59 PM.  
MINISTERIO DE TRABAJO Y P.S.

Licenciado:

**Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
Su despacho.

Cc. Lic. Francisco Abraham Sandoval García,- Viceministro de Administración de Trabajo  
Licda. Karla Dolores Xiloj Chavajay,- Directora de Fomento a la Legalidad  
Ingeniero: Oscar Joel Contreras Rojas,- Director de Sistemas de Información -DISI-  
Archivo

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL  
**RECORRIDO**  
06 DIC 2019  
FIRMA: Bulbet HORA: 15:00

7a avenida 3-33 zona 9, Edificio Torre Empresarial  
PBX: 2422-2500 - www.mintrabajo.gob.gt

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 83244**

**AUDITORIA  
Auditoria de Gestion - Direccion de Fomento a la Legalidad  
Laboral  
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2019**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019**

## INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



## ANTECEDENTES

En el año 2012 por medio del Acuerdo Gubernativo número 215-2012 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se creó la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral como tal, ya que anteriormente esta dependencia funcionaba como la Procuraduría de Defensa del Trabajador desde el año dos mil.

Por medio del Acuerdo Ministerial número 284-A-2012 se asignan funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico y coordinación a las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, modificadas por medio del Acuerdo Ministerial número 02-2016, en los que se incluyeron las funciones a la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, y que en general van dirigidas a brindar asistencia profesional supervisada para la defensa y promoción de los derechos laborales de trabajadores y pequeños empresarios, por medio de la ejecución de los convenios concertados con las diferentes universidades del país, que proveerán pasantes de las diferentes facultades y/o disciplinas para el planteamiento de acciones laborales y su prosecución hasta la correspondiente resolución judicial o extrajudicial, esto incluye la asistencia a los beneficiarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS en relación a la protección relativa a enfermedad y maternidad, subsidio en caso de accidentes en el trabajo o por negativa de cobertura por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS-.

## OBJETIVOS

### GENERALES

Evaluar el control, manejo y trámite en el diligenciamiento de expedientes de demandas para los casos laborales por la vía jurisdiccional.

### ESPECIFICOS

1. Verificar la existencia y ejecución de Convenios de pasantías con las diferentes Universidades del país.
2. Verificar el convenio suscrito entre el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala relacionado con el servicio por casos de reclamaciones mayores a diez salarios mínimos.
3. Verificar el control de las demandas planteadas por la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral ante los juzgados de trabajo y Previsión Social.
4. Verificar mediante la técnica de observación que la atención que se brinda a los usuarios sea adecuada y oportuna.

L. A. Encalada  
M. Nancy Gutiérrez Lam de León  
Jefe Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



## ALCANCE

Con el Nombramiento de auditoria Interna número de CUA 83244-3-2019, se instruye practicar una auditoria de Gestión en la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, por el periodo a revisar 01/01/2017 al 30/06/2019 y se dará seguimiento a las recomendaciones de auditorias anteriores.

## INFORMACION EXAMINADA

1. Se verificó mediante la técnica de observación la afluencia y atención a los usuarios del servicio que presta la Dirección.
2. Se realizó revisión de mesa de los expedientes que se encuentren actualmente en poder de cada oficial y asesores legales de la Dirección.
3. Se verificó la adecuada custodia de los expedientes que se encuentran en archivo.
4. Se verificó el sistema de registro y control de nuevos casos, debidamente autorizados por la autoridad competente.
5. Se solicitó listado del personal que se encuentra laborando en la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral.
6. Se revisó Libro Personal de control de expedientes de cada oficial.
7. Se revisó Libro de Archivo General de Expedientes.
8. Se evaluarón las tarjetas de responsabilidad de cada empleado.
9. Se verificarón si habían expedientes acumulados pendientes de enviar archivo.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de nuestra revisión, se determinó un hallazgo de control interno, que se divulga a continuación.

Licenciada  
Mancy Gabriela Zamora de León  
Jefe Unidad de Auditoria Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



## HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

**SE CARECE DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL CONTROL DE LOS EXPEDIENTES GESTIONADOS.**

#### Condición

En la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, no se cuenta con un Software de control permanente que permita verificar el estado de los expedientes adjudicados a los oficiales y asesores Legales por demandas laborales.

#### Criterio

Las **NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO**, aprobadas por Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, específicamente en el **Marco Conceptual numeral 14**. Las actividades de Control, Inciso "C" "**Sistemas Integradas de Información**" en su segundo párrafo estipula que: "La calidad de Información debe estar ligada directamente con la capacidad de la Gerencia y constituye un verdadero Activo Institucional, para lo cual debe tener ciertas características como: Relevancia en el contenido, oportunidad, actualización, accesibilidad; por lo que en la medida que los sistemas de información apoyen las operaciones, en esa misma medida se convierten en un medio útil de control.

**Acuerdo Ministerial Número 02-2016, que modifica las funciones sustantivas de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral contenidas en el acuerdo ministerial número 284 A-2012 de fecha 28 de septiembre de 2012. Artículo 1.** Son funciones sustantivas de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral. **Inciso 6.** Implementar un sistema de registro de control y avance de los expedientes a cargo de esta Dirección-.

#### Causa

Falta de diligencia de la Dirección de Sistemas Información-DISI- en atender los requerimientos de la Dirección Fomento a la Legalidad Laboral para la sistematización de los procesos, que permita desarrollar los recursos tecnológicos especializados para ampliar los cambios necesarios para la actualización del estado de los expedientes.

#### Efecto

No permite llevar un adecuado control de los expedientes por medio de las etapas del proceso legal que se llevan y así darle un seguimiento al estatus de los mismos, así como, para tomar decisiones que coadyuven a mejorar la utilidad del sistema y establecer la responsabilidad de los colaboradores en cada etapa de operación de los expedientes tramitados.

Licenciada  
 Nancy Gabriela Cruz de León  
 Jefe Unidad de Auditoría Interna  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



**Recomendación**

Se recomienda al Ingeniero Oscar Joel Contreras Rojas, Director de Sistemas de Información –DISI- agilice la implementación de la aplicación electrónica del sistema de “File Master”, completo para llevar el proceso de control de correspondencia y expedientes de demandas laborales, para que sean más eficientes los controles.

**Comentario de los Responsables**

La Licenciada Karla Dolores Xiloj Chavajay, Directora Fomento a la Legalidad Laboral, presento sus comentarios, según oficio No. DFLL 286-2019/KX//bg de fecha 26 de noviembre de 2019 manifestando lo siguiente:

**HALLAZGO NÚMERO 1 SE CARECE DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL CONTROL DE LOS EXPEDIENTES GESTIONADAS**

Las gestiones realizadas al respecto son las siguientes:

1. En fecha 1 de octubre de 2018, mediante oficio se solicitó a la Dirección de Sistemas de Información –DISI- la elaboración de una herramienta de sistematización de los procesos que permita la actualización del estado de los casos que conoce esta dirección, adjuntado la propuesta del contenido para el funcionamiento de la herramienta. El Sistema de Gestión de Expedientes Digitales de la Dirección de Fomento a la Legalidad se implementó el 2 de julio del año en curso. Se adjunta al presente el oficio en mención.
2. Mediante oficio No. DFLL 232-2019/KX.bg, de fecha 11 de octubre del año 2019, se solicitó a la Dirección de Sistemas de Información –DISI-, ceder permisos para modificar y/o agregar información en cada uno de los procesos conforme a los usuarios creados, ya que el sistema únicamente permitía al área de atención a usuarios agregar información, por lo que el resto del personal únicamente podía hacer consultas, motivo por el cual se solicitó habilitar los permisos correspondientes al personal de cada área de esta Dirección. Adjunto a la presente copia del referido oficio.
3. Es importante mencionar que dentro de la Dirección existen registros manuales de las etapas de los expedientes que conoce esta dirección, así como registros digitales, mismos que fueron remitidos en su momento a la Unidad de Auditoría Interna, mediante oficio número DFLL 123-2019/HX.bg, de fecha 21 de mayo de 2019 y oficio No. DFLL 263-2019/KX.bg, de fecha 11 de noviembre de 2019, los cuales se adjuntan al presente.

**El Ingeniero Oscar Joel Contreras Rojas, Director de Sistemas de**

Licenciada  
 Nancy Xiloj Chavajay  
 Jefe Unidad de Auditoría Interna  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



**Información –DISI-, presento su comentario, según oficio No. –DISI-OF-212-2019-OJCR/dg de fecha 25 de noviembre de 2019 manifestando lo siguiente:**

Para informarle, que la Dirección Fomento a la Legalidad Laboral, si cuenta con un sistema de gestión de expedientes de la Instancia File Master el cual fue desarrollado con base a los procedimientos de la Dirección de Fomento de la Legalidad.

#### **Comentario de Auditoría**

Al hacer la revisión de los oficios de respuesta y medios de prueba presentados por los responsables, se determinó desvanecer el hallazgo a la Licenciada Karla Dolores Xiloj Chavajay, Directora Fomento a la Legalidad Laboral toda vez que sus pruebas demuestran haber enviado la documentación y requerimiento para que el Director de Sistemas de Información –DISI- le pudiera dar seguimiento e implementar los cambios necesarios al Sistema File Master. Y se confirma para el Ingeniero Oscar Joel Contreras Rojas, Director de Sistemas de Información –DISI- porque sus medios de prueba presentados se encuentran incompletos y no evidencian que ya haya procedido, con ceder permisos para modificar y/o agregar información en cada uno de los procesos conforme a los usuarios creados.

#### **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Al revisar el archivo corriente se estableció que no hay auditorías anteriores a la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, toda vez que anteriormente se llamó la Dirección General de la Procuraduría de la Defensa del Trabajador del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Licenciada  
 Nancy Gabriela Zamora de León  
 Jefe Unidad de Auditoría Interna  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ABISAI DE LA CRUZ MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO III	06/09/2018	
2	KARLA DOLORES XILOJ CHAVAJAY	DIRECTOR EJECUTIVO III	30/08/2018	
3	OSCAR JOEL CONTRERAS ROJAS	DIRECTOR EJECUTIVO III	06/08/2019	
4	NELSON ANIBAL ESQUIVEL CORZO	DIRECTOR EJECUTIVO III	22/08/2018	



Licenciada  
Nancy Gabriela León de León  
Jefe Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

COMISION DE AUDITORIA

Licda. Sandra Elizabeth Vicente Soch  
Auditora Interno

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

  
SANDRA ELIZABETH VICENTE SOCH

Auditor *licenciada*

Nancy Gabriela Lam de León  
Jefe Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

NANCY GABRIELA LAM DE LEON  
Director

  
EDWIN ROBERTO ARANA VASQUEZ  
Supervisor  
Lic. Edwin Roberto Arana Vasquez  
AUDITOR INTERNO  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

